



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1693/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Jorge Choque Salomé, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuándo se reconoció al último Directorio de la Federación Departamental de Gremiales del Comercio Minorista de La Paz, remita copia legalizada de la Resolución Ministerial que aprueba dicho Directorio.--- 2. Informe, cuándo se reconoció al último Directorio de la Federación Departamental de Gremiales Artesanos del Comercio Minorista – La Paz, remita copia legalizada de la Resolución Ministerial que aprueba dicho Directorio.--- 3. Informe, cuándo se reconoció al último Directorio de la Federación Departamental de Trabajadores Gremiales del Comercio Minorista de La Paz, remita copia legalizada de la Resolución Ministerial que aprueba dicho Directorio.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castañón
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, 22 de diciembre de 2016
CITE: D.M.T.E.P.S. – Of. 2606/16



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 1693/2016-2017

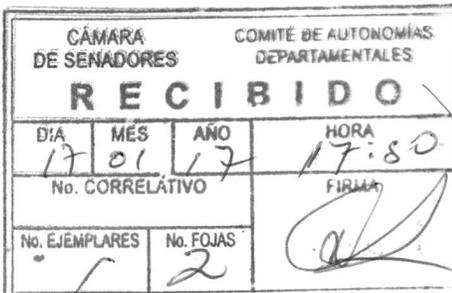
De mi mayor consideración:

En respuesta al PIE N° 1693/2016-2017 de fecha 06 de diciembre de 2016, con Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 682/2016-2017, que refiere a la Petición de Informe presentado por el Senador Jorge Choque Salomé, que solicita información respecto a tres puntos que indica. Al respecto, tengo a bien hacer conocer Informe MTEPS-DGAS-MPFL N° 0795/2016, de fecha 16 del año en curso, que de acuerdo a nuestra competencia responde según análisis a los puntos que señala.

Sin otro particular saludo a usted, con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!



José Gonzalo Trigo Agudo
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JGTA/CAMC/eaj
Adj. lo indicado
c.c. Archivo
c.c. Correlativo

Dirección: Calle Yanacochoa Esq. Mercado*Teléfono 2408996 Int. 303 * Fax: 2409578
Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

